RESOLUCIÓN No. 002 DE 2018
(31 DE MAYO)

"Por la cual se crea la Vicerrectoría Académica de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-"

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus facultades estatutarias, en especial las contempladas en el Inciso 2 del Artículo 53 del Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General-, y,

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Artículo 53º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior Provisional, los "*Vicerrectores son autoridades de apoyo del Rector, en aspectos de planeación, evaluación y ejecución de las políticas y actividades académicas y administrativas, necesarios para el fortalecimiento y crecimiento institucional".*

Que según lo dispuesto en el inciso segundo del mismo artículo "*El Presidente creara las Vicerrectorías necesarias para el desarrollo institucional"*.

Que el Acuerdo 005 del 9 de noviembre de 2010, del Consejo Superior Provisional, expidió el Manual de Funciones y procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra, estableciendo en su numeral 4 los responsables del Subsistema de Dirección Estratégica, encontrándose dentro de ellos el Vicerrector.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del referido Acuerdo, las Vicerrectorías, "*Son unidades misionales, que tienen por objeto la planeación, diseño, evaluación y proyección de las altas políticas institucionales. Las Vicerrectorías ejercerán las funciones que les deleguen el Rector y las que le asigne la Asamblea de Fundadores al determinar la Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria*".

Que en atención al crecimiento de UNINAVARRA y con el fin de fortalecer los procesos académicos, se hace necesario crear la Vicerrectoría Académica.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN